



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 2760 /2011.
ARICA;

VISTOS:

29 ABR 2011

A) Estos antecedentes, Acuerdos de Concejo Municipal N° 124/2011, de fecha 20 de Abril 2011, Sesión Ordinaria N° 12/2011 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 10 (176)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 10/2011, Títulos I.-**

B) El Decreto Alcaldicio N° 7305, de fecha 27 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2011.-

C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRÚEBASE, la **Modificación Presupuestaria N° 10 (176)** del Presupuesto Municipal año 2011, la cual se financiará con el Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre diferentes Subtítulos de Gastos.-

Acuerdo de Concejo Municipal desde N° 124/2011, de fecha 20 de Abril 2011, Modificación Presupuestaria N° 10 (176)/2011:

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
24.01.999.002.050	Cuenta p/distribución (Subvención)	47.400.000	
22.05	Servicios Básicos		47.400.000
	TOTALES	47.400.000	47.400.000

Tendrán presente este Decreto la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/DPC/HAR/EGM/MAG/mag.-



WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA